

**GRAL. DIV. CELSO TORRELIO VILLA**  
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que el Comando. General de la Armada Boliviana, mediante oficio Departamento V - ?Admtivo? No 035/82, solicita la entrega de CUARENTA Y DOS MILLONES 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. [42.000.000.00](#)), a la orden del señor Cap. Nav. Téc. Ernesto Peñarrieta Prieto, Pagador de la Armada Boliviana, con Cargo de Cuenta Documentada, cuyo monto estará destinado a la construcción del Edificio de Comando de la indicada Armada.

Que para el fin mencionado en el primero considerando, es procedente dictar el instrumento legal pertinente que autorice la entrega del monto señalado, con intervención de la Contraloría en Defensa.

**EN CONSEJO DE MINISTROS,**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Autorizar a la Pagaduría Central de las Fuerzas Armadas, entregue con cargo de CUENTA DOCUMENTADA, la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. [42.000.000.00](#)), a la orden del señor CAP. NAV. TEC. ERNESTO PEÑARRIETA PRIETO, PAGADOR DE LA ARMADA BOLIVIANA, con destino a la Construcción del EDIFICIO DE COMANDO de la indicada Armada.

La presente erogación deberá ser cargada a la Cuenta ?FONDOS EN CUSTODIA? gestión 1982, Remanentes del Presupuesto del Comando General de la Armada Boliviana, de la gestión financiera 1981.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas, y de Defensa Nacional, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciseis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos años.

**FDO. GRAL. DIV. CELSO TORRELIO VILLA,** Gonzalo Romero Alvarez García, Rómulo Mercado Garnica, Jorge Echazú Aguirre, Natalio Morales Mosquera, Lucio Paz Rivero, Adolfo Linares Arraya, Juan Vera Antezana, Gildo Angulo Cabrera, Luis Palenque Cordero, Guido Suárez Castellón, Carlos Morales Nuñez del Prado, Carlos Villarroel Navia, William Mackenny Velasco, Arnold Hofman Bang Soletto, Raúl Otermín Rodríguez, Juan Carlos Durán Saucedo, Edgar Millares Reyes, Mario Marañon Zárate.